

LA MUJER VENEZOLANA FRENTE A LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO ACTUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICO Y PRIVADO. UN ANÁLISIS DESDE LA POSTURA DE GÉNERO.

Peña Figueredo Daniela M ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Lcda. En Enfermería
Esp. Gerencia en salud
Profesora Asistente del
Decanato de Ciencias de la
Salud. Departamento de
Medicina Preventiva y
Social. Sección de
Ciencias Sociales

CONTACTO

danielapena@ucla.edu.ve

Enviado: Julio 2019
Aprobado: Noviembre 2019



LINK

<https://revistas.uclave.org/index.php/sac>

RESUMEN

El presente ensayo tiene como finalidad hacer una reflexión desde la perspectiva de género, sobre las exigencias del mundo actual que la mujer venezolana enfrenta en el espacio público y privado, a saber; en el mundo laboral y el trabajo doméstico-familiar, afectando su calidad de vida y la de su grupo familiar. Estas consideraciones han sido acompañadas de algunas revisiones de datos estadísticos que revelan la situación presente de la estructura de la familia venezolana, demostrando que, a pesar de los grandes esfuerzos de la modernidad, ésta continúa hegemónicamente impregnada por el modelo patriarcal, reflejándose así en el resto de la sociedad, propio de su proceso socio-histórico. A través de éste análisis se hace un llamado de atención a la sociedad venezolana a: a) reconocer las contradicciones de sus exigencias en el espacio público y el espacio privado en la actualidad, b) superar el modelo patriarcal, pues soslaya la necesaria emancipación que estos tiempos demandan y c) promover un patrón cultural de crianza que transforme la estructura familiar, que se oriente hacia una mejor calidad de vida.

Palabras Clave: determinación socio-cultural, espacio público y privado, emancipación, género, mujer venezolana, patriarcado.

THE VENEZUELAN WOMAN AGAINST THE DEMANDS OF THE CURRENT WORLD IN PUBLIC AND PRIVATE SPACES. AN ANALYSIS FROM THE GENDER POSTURE

ABSTRACT

The purpose of this essay is to make a reflection from a gender perspective, about the demands of today's world that Venezuelan women face in public and private spaces, namely; in the world of work and domestic-family work, affecting their quality of life and that of their family group. These considerations have been accompanied by some revisions of statistical data that reveal the present situation of the structure of the Venezuelan family, demonstrating that, despite the great efforts of modernity, it continues to be hegemónically impregnated by the patriarchal model, thus being reflected in the rest of society, typical of its socio-historical process. Through this analysis, a call for attention to Venezuelan society is made to: a) recognize the contradictions of its demands in public space and private space today, b) overcome the patriarchal model, as it avoids the necessary emancipation that these times demand and c) promote a cultural pattern of upbringing that transforms the family structure, which is oriented towards a better quality of life.

Keywords: socio-cultural determination, public and private space, emancipation, gender, Venezuelan women, patriarchy.



INTRODUCCIÓN

La mujer venezolana ha enfrentado con ahínco los cambios que la sociedad actual ha exigido, en la constante búsqueda de la emancipación que promueven los nuevos tiempos; a causa de ello, lucha diariamente por salir airoso, entre fuertes tensiones y agotamiento, para cubrir las necesidades básicas de su familia y alcanzar sus propias metas de reconocimiento y autorrealización, lo cual lleva a reflexionar sobre las ambigüedades de las exigencias del mundo actual en el que se encuentra insertada, pues la modernidad la mantiene en una falsa sensación de libertad, un mundo que aún se mantiene entre esferas marcadamente separadas por roles, estatus y poder.¹

Actualmente, ella se debate entre dos escenarios; por un lado, en lo público está una sociedad que, como respuesta a las demandas de la época, incorpora con mayor frecuencia a la mujer al mercado de trabajo; por regla general, un espacio competitivo que amerita preparación académica para ocupar posiciones que mejoren su estatus. Por otro lado, a nivel privado, se enfrenta a un sistema familiar que sigue demandando de ella el cuidado del hogar, un trabajo doméstico-familiar con una visión tradicional, llevándola a la llamada doble presencia con una fuerte tensión interior para la mujer.²

Por consiguiente, desde de la perspectiva de género en las líneas sucesivas, se hará una reflexión de estos dos escenarios, consideraciones que serán acompañadas de algunas revisiones de datos estadísticos para revelar la situación presente de la estructura de la familia venezolana, demostrando que, a pesar de los grandes esfuerzos de la modernidad, ésta continúa hegemonícamente impregnada por el modelo patriarcal, reflejándose en el resto de la sociedad, propio de su proceso socio-histórico y cómo éste modelo tradicional aún se reproduce en las siguientes generaciones.

Por ésta razón, este análisis busca encontrar los orígenes de las desigualdades e inequidades de la sociedad actual en cuanto a la distribución del trabajo público y privado, inequidades que han llevado a conflictos familiares. Recogiendo lo más importante se intenta hacer un llamado de atención a la sociedad venezolana a reconocer las contradicciones de sus exigencias en el espacio público y el espacio privado en la actualidad, superar este modelo patriarcal, para romper con esos patrones socio-culturales que soslaya la necesaria emancipación que estos tiempos demandan, en beneficio de las generaciones futuras, promover un patrón cultural de crianza y

estructura familiar con padres más plenos y por consiguiente hijos mejores atendidos, que se traduzca en desarrollo humano y por consiguiente se transforme en una mejor calidad de vida.

Ellas se unen a sus parejas soñando un mundo de idilios, pero este sueño pronto se desvanece al conocer las verdaderas demandas que encuentra en su nuevo hogar; con frecuencia su pareja espera que ella sea una extensión de la imagen que él tiene de su hogar, de su madre. Él espera que sea ella quien se ocupe de las actividades domésticas, administre el hogar, cuide de los hijos, atienda la casa con sus innumerables faenas; además, de otras funciones necesarias para mantener en pie la vida cotidiana de un hogar; tales como, hacer las compras, pagar los servicios, atender los compromisos escolares y extra escolares, entre otras, a lo que las ciencias sociales y más detalladamente desde la perspectiva de género lo han llamado la división sexual del trabajo.

Además de lo anterior, esta mujer actual se prepara en lo académico, se profesionaliza y no se conforma con un nivel de pregrado; ella va tras aspiraciones más altas, hace postgrados, doctorados, ocupa cargos laborales de responsabilidad, cumple horarios, usa transporte público, batalla con la inseguridad diaria y al llegar a casa retoma su otro rol; o sea, el trabajo doméstico-familiar, en una sociedad patriarcal.

Por lo antes expuesto, para mayor comprensión y su posterior análisis es necesario responder a las siguientes preguntas, ¿A qué denominamos género? ¿En qué consiste el modelo patriarcal? ¿A qué llamamos espacio público y privado? ¿En el espacio privado hay responsabilidades compartidas?

Al respecto, una construcción simbólica que en las ciencias sociales se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas; mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es *propio* de cada sexo³. El valor dado a las diferencias sexuales es de por sí un producto cultural, los atributos sexuales son una realidad biológica, pero el género es un producto del proceso socio-histórico determinado⁴.

Por su parte, la cultura venezolana en su sistema familiar, está basado en el modelo patriarcal, éste se estructura piramidalmente con el padre en el vértice y la mujer y los hijos en la base. Sus prácticas de crianza enseñan y reproducen la autoridad, la disciplina y el poder

en manos del varón; por consiguiente, en el control del hombre sobre la mujer culturalmente se cree que ella debe desarrollar su vida en el espacio privado, doméstico; dado que, la sociedad tradicionalmente considera que debe ser ella la única responsable de la crianza de los hijos, de las labores de la casa y limitar su realización personal en la familia y en el hogar.

A propósito de ello, es necesario dejar claro a que hemos llamado espacio público y espacio privado; basada en distintas bases teóricas, estos términos se expresan en una división/exclusión de la propia vida, que genera por un lado un espacio *público*, que consta de los productivo, remunerado, moderno, con progreso científico-técnico, con movilidad, conectado con el comercio, la política y los asuntos internacionales; y por el otro lado, un espacio *privado*, reproductivo, estático, rezagado, tradicional, conservador y no remunerado.⁵

Seguidamente, lo masculino y el ser hombre aparecen vinculados con el ámbito público, en ese espacio público se espera que el hombre ostente sabiduría, poder, ejercicio del dominio y demuestre su excelencia y eficacia, su racionalidad. Este espacio es visible, tangible, es el único en donde el trabajo es remunerado, medible. En el ámbito público el poder económico, político, jurídico, científico, religioso, bélico ha estado y está fundamentalmente en los hombres.

Por el contrario, lo femenino, asignado a la mujer, se ubica de modo exclusivo en el ámbito privado, doméstico, familiar; por eso, el ámbito privado aparece como el propio de la mujer, la cual por naturaleza podría desempeñarse mejor en ese sentido. Este es el espacio del cuidado, de la atención a los otros, de los afectos, de la reproducción de la vida, del trabajo no remunerado e invisible.

Dicho de otro modo, culturalmente se cree que la vida ha sido diseñada para ubicar a cada sexo en un ámbito específico de protagonismo y participación, visto de este modo, y en estos términos confirma la postura reduccionista de una división/exclusión de la propia vida, dejando a la mujer en desventaja, incorporándose al espacio público, pero manteniéndose la visión tradicional de su responsabilidad única en el espacio privado.

Sin embargo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el artículo 75, establece:

“El Estado protegerá a las familias como Asociación natural de la sociedad y como espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las

relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El estado garantizará a la madre, al padre o a quienes ejercen la jefatura de la familia.”⁶

Por otro lado, la Ley para Protección de las familias, la maternidad y la paternidad, ante la Igualdad de derechos y deberes entre los integrantes de las familias, en el artículo 5 contempla:

“El principio de igualdad de derechos y deberes entre las y los integrantes de las familias constituye la base del ejercicio del principio de la responsabilidad compartida y la solidaridad familiar, y su cumplimiento contará con el apoyo del Estado y sus órganos; y promoverán políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas a apoyar dichos principios.”⁷

Asimismo, de acuerdo a la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, sobre las Obligaciones Generales de la Familia, en su Artículo 5 se constituye que:

La familia es responsable, de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los niños y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos.⁸

De esta manera, se muestra como el estado debe brindar protección integral a la familia, entre ellas la promoción de prácticas responsables, educando para la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto mutuo en el seno familiar, asegurándoles a todos sus integrantes el desarrollo pleno, en el marco de la participación en las responsabilidades comunes y compartidas.

Con el fin de contrastar los presupuestos hechos por la autora, se acude a algunos datos estadísticos de algunas variables que comprenden la estructura de la familia venezolana y su comportamiento en las últimas décadas, encontrando que, desde el punto de vista de su constitución, ésta se ha venido transformado en las últimas décadas.

En cuanto a la variable de la movilidad geográfica interna, la proporción de hogares

urbanos es de cuatro a uno en relación con los hogares rurales, esta distribución era inversa hace sesenta años.⁹

A partir del período entre los años 1986 y 1999, estadísticas muestran que, la estructura monoparental rondaba a un quinto de las familias y, las nucleares, tuvieron una tendencia a disminuir casi de forma imperceptible de 56,4% a 56,2%⁸. A partir del trienio siguiente, su decremento se aceleró llegando a ser de 41% en el 2002. También, en el periodo entre 1990 y el 2002, las parejas jóvenes sin hijos se incrementaron ligeramente de 2,8% a 3,3% y la familia extendida también mostró una ligera baja, sin embargo mantiene una proporción importante de 30,3% a 28,5%.¹⁰

Otro hallazgo importante en cuanto a la evolución de la estructura de la familia venezolana es el aspecto económico, datos estadísticos evidencian que en 1999, 27% de las familias tenían como principal soporte económico, a la mujer, y casi una de cada tres (30%) de las familias, la reconocían como la principal fuente de ingreso.⁷ Los datos de hogares en situación de pobreza, también es un aspecto importante; según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a partir del año 1997, la tasa de pobreza para hogares se encontraba a 56,6%, estos niveles continuaron su descenso y en el año 1999 llegaron al 42,8%, para el año 2001 se redujo aún más llegando a un 39%. Sin embargo, en el 2002 la pobreza comenzó a aumentar, disparándose a un punto máximo de 55,1% en el 2003.¹¹

Por último en esta revisión estadística, el análisis de la pobreza nacional revela que las mujeres son afectadas con mayor intensidad, pues entre 1997 y 2002 superaron en 4% la proporción de hombres pobres. Sin embargo, ellas contribuyen con el 51% del total de trabajadores que necesita la economía del país, con su aporte al trabajo mercantil (38%) y con el 99% a las necesidades de trabajo doméstico.¹²

En consecuencia, la crisis económica y social vivida en Venezuela en las últimas décadas ha incidido en las funciones que en el seno de la familia venían ejerciéndose tradicionalmente, transformando su estructura, haciéndolas más complejas. La mujer, en este caso, tiene que asumir más roles, en el marco de las relaciones de solidaridad y conflicto intradoméstico, para satisfacer las necesidades de su familia y la suya, compartiendo su rol reproductivo con el productivo y coadyuvando al sustento económico del grupo familiar.¹³

Como resultado para la mujer, al asumir los dos ámbitos de trabajo se mantienen en una

constante tensión, ambos escenarios son demandantes; tiene en la actualidad una doble función con características totalmente distintas; además, históricamente estaban asignadas separadamente por sexo. Esto lejos de alcanzar libertad, la agobia y agota aún más, pues es una doble carga, una función doméstico-familiar relacionado con rol reproductivo y la función profesional-asalariado relacionado con el rol productivo.

REFLEXIONES FINALES

En consecuencia, si no se concilia la vida laboral con la familiar, no se conciliarán mujeres y hombres, tampoco alcanzarán su verdadera emancipación:

“No vemos otra opción que definir la emancipación de las mujeres y la de los hombres como una misma cosa. Una vida emancipada no puede por principio ser definida en términos de esferas separadas, en la medida que la emancipación reside precisamente en la abolición de la separación. Profundizar en lo que es común, más que en lo que nos separa, para enfrentarlo a la actual sociedad técnica y capitalista que nos produce como mercancías.”¹

Por todo lo anterior se concluye que:

No podemos seguir en dos espacios separados, el espacio privado debe salir del mundo de las sombras, requiere un reconocimiento social con características de organización y realización propias que ameritan ser compartidas. Estas son de responsabilidad y obligación comunes e iguales para ambos sexos, pensar lo contrario no solo es injusto, sino inoperante, pues esa mujer ya no está en el seno del hogar de forma permanente como en tiempos pasados, los hijos demandan atención y los nuevos tiempos requieren de una mayor distribución.

En base a lo anterior, se considera lo siguiente:

- Se requiere evaluar las exigencias laborales y las doméstico-familiares que enfrenta la mujer venezolana en los tiempos actuales, con poco o nulo apoyo en el seno del hogar, que introduce tensiones y desgasta a la mujer.
- Es necesario reducir la desmedida diferencia de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres en la sociedad venezolana actual, que le permitan a ambos incorporarse de forma plena al ámbito público.

- Hay que dejar de confundir los atributos propios de cada sexo con la construcción simbólica que las sociedades han atribuido al género, es preciso romper con esas determinaciones culturales sobre la división sexual del trabajo.
- La sociedad demanda la presencia del estado como ente regulador y promotor para la organización y distribución del tiempo entre ambos escenarios, siendo un derecho contemplado en las leyes nacionales la distribución equitativa de las responsabilidades.

Por lo tanto, la organización de las horas de trabajo de ambos espacios permitirá una mejor distribución de funciones en el hogar, y también dar calidad de tiempo de convivencia familiar. Los padres pueden recibir el apoyo de otros miembros de la familia, pero es principalmente su responsabilidad, la de ambos padres.

Por lo antes expuesto, se recomienda romper con el patrón cultural hegemónico del patriarcado, y transformarlo acorde a las exigencias de los nuevos tiempos; es conveniente iniciar estos cambios en el hogar, siendo en el escenario con mayor capacidad de participación, el espacio más inmediato, más accesible, más posible y con mejores resultados; pues es en la socialización primaria, donde se educa, se da el modelaje, se forjan y se repiten los patrones, donde se transmite cultura con el fin de prepararnos para ser parte de una sociedad.

Muchas familias han dado muestras de interés para responder a las exigencias actuales de la sociedad en ambos espacios, pero no se puede pretender delegar la responsabilidad única de estos cambios al ámbito doméstico-familiar. Para transformar patrones culturales tan arraigados en una sociedad, se requiere del acompañamiento y la participación activa del resto de las instituciones sociales, principalmente el estado, así como las instituciones educativas, las iglesias, los medios de comunicación, quienes tienen un poder influyente en la formación de los hogares.

Una determinación cultural marca generaciones completas, en la transformación de la estructura familiar, tendremos padres más involucrados con los asuntos familiares, mujeres no solo más productivas sino más plenas, con mejor calidad de vida, hijos mejor atendidos, cuidados y educados; entonces, tendremos familias más estables y sociedades más desarrolladas; ya que, cuando se satisfacen las necesidades humanas, siempre es garantía de que caminamos hacia el desarrollo humano.

REFERENCIAS

1. De la diferencia biológica a la desigualdad social. [Internet]. Barcelona: Etcétera. 2005. [Consulta en: 2017, Febrero 08]. Disponible en: <https://www.sindominio.net/etcetera/etc39.pdf>
2. Cala, D. Repensar desde el feminismo desde los tiempos y trabajos en la vida cotidiana. Malabaristas de la vida. Mujeres, Tiempos y Trabajos. [Internet]. Barcelona. Icaria Editorial, SA. 2003. [Consulta: 2017, Setiembre 30]. Disponible en: <http://www.caladona.org/wp-content/pujats/2009/12/2003-malabaristas-de-la-vida-DONES-I-TREBALLS.pdf>
3. Lamas, M. La perspectiva de género. Revista La Tarea, SNTE. [Internet]. 1995 [Consulta: 2017, Febrero 08]; 8:14-20. Disponible en: http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lama_s8.htm
4. Lerner, G. De la diferencia biológica a la desigualdad social. [Internet]. Barcelona: Etcétera. 2005.[Consulta en: 2017, Febrero 08]. Disponible en: <https://www.sindominio.net/etcetera/etc39.pdf>.
5. Delgado, Y. El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género. Revista estudios culturales. Valencia. [Internet]. 2008 [Consulta en: 2019, Noviembre 19]; vol.1/ n° 2. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3987106.pdf>
6. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Capítulo V, de los derechos sociales y de las familias. [Internet]. Venezuela. 1999. [Consulta en: 2019, Noviembre 21]; Gaceta Oficial N° 36.860. Disponible en: http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/GO-36860_constitucion3.pdf
7. Ley para la Protección de las Familias, Maternidad y Paternidad. [Internet]. Venezuela. 2007. [Consulta en: 2019, Noviembre 21]; Gaceta Oficial N° 38.773. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Ley_proteccion_familia_maternidad_paternidad_Venezuela.pdf

8. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y de Adolescentes. [Internet]. Venezuela. 2007. [Consulta en: 2019, Noviembre 21]; Gaceta Oficial N° 5.859 (extraordinaria). Disponible en: <http://www.unesco.org/education/edurights/media/docs/2299c0fa162d193e1f1c54f8607595117b31ddec.pdf>
9. Comisión Económica para América Latina. Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe. Pobreza, autonomía económica y equidad de género. [Internet]. 2004. [Consulta: 2017, Septiembre 10]. Disponible en: <http://www.eclac.org/mujer/reuniones/quito/separata.pdf>
10. Arriagada, I. Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina. Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces. [Internet]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2005. [Consulta: 2017, Septiembre 30]. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6775/S0412955_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
11. Weisbrot, M., Sandoval, L. y Rosnick, D. Índices de pobreza en Venezuela: En búsqueda de las cifras correctas. [Internet]. Washington. CEPR Center for Economic and Policy Research, 2006. [Consulta en: 2017, Abril 04]. Disponible en: http://cepr.net/documents/venezuelan_poverty_rates_2006_05_spanish.pdf
12. Bravo, R. Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso de la República Bolivariana de Venezuela. Serie Mujer y Desarrollo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [Internet]. 2005. [Consulta: 2017, Septiembre 30]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5793-metas-milenio-la-igualdad-genero-caso-la-republica-bolivariana-venezuela>
13. González, M. y Martínez, C. La construcción social de la madre y el padre en tiempos de crisis. Frónesis, 11, (1). 2004.
14. Lamas, L. Dos conceptos de familia. [Internet]. 2009. [Consulta en: 2016, Diciembre 07]. Disponible en: <https://lastresyuncuarto.wordpress.com/2009/01/25/marta-lamas-dos-conceptos-de-familia/>